



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

DECRETO NÚMERO 4070 DE 2011

(310311)

Por el cual se modifica la Planta de Personal del Departamento Administrativo de Seguridad DAS.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA,

en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 14 del artículo 189 de la Constitución Política, y

CONSIDERANDO:

Que en ejercicio de las facultades extraordinarias conferidas en la ley 1444 de 2011 se suprimió el Departamento Administrativo de Seguridad DAS.

Que en desarrollo de las facultades otorgadas en el literal j) del artículo 18 de la ley 1444 de 2011 se crearon los empleos en la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación, requeridos para incorporar los servidores del Departamento Administrativo de Seguridad DAS.

Que en ejercicio de las facultades extraordinarias se crearon las unidades administrativas especiales de Migración Colombia y Unidad Nacional de Protección y en ejercicio de las facultades constitucionales y legales el Gobierno Nacional adoptó sus respectivas plantas de personal, con el fin de incorporar los servidores del Departamento Administrativo de Seguridad DAS.

DECRETA:

ARTÍCULO 1º. Suprímense de la planta de personal del Departamento Administrativo de Seguridad DAS, los siguientes cargos:

No. CARGOS	DENOMINACIÓN DEL CARGO	NIVEL	GRADO
218 (Doscientos Dieciocho)	Agente Escolta	205	05
17 (Diecisiete)	Agente Secreto	212	07
19 (Diecinueve)	Agente Secreto	212	10
24 (Veinticuatro)	Almacenista	314	11
1 (Uno)	Almacenista General	313	16

9

Continuación del Decreto "Por el cual se modifica la Planta de Personal del Departamento Administrativo de Seguridad -DAS."

No. CARGOS	DENOMINACIÓN DEL CARGO	NIVEL	GRADO
63 (Sesenta y Tres)	Auxiliar Administrativo	324	03
35 (Treinta y Cinco)	Auxiliar Administrativo	324	04
11 (Once)	Auxiliar Administrativo	324	06
84 (Ochenta y Cuatro)	Auxiliar de Servicios	325	02
30 (Treinta)	Auxiliar de Servicios	325	03
10 (Diez)	Auxiliar de Servicios	325	04
154 (Ciento Cincuenta y Cuatro)	Conductor	317	05
45 (Cuarenta y Cinco)	Conductor	317	06
14 (Catorce)	Conductor	317	07
24 (Veinticuatro)	Criminalístico	211	06
20 (Veinte)	Criminalístico	211	07
3 (Tres)	Criminalístico Profesional	209	13
4 (Cuatro)	Criminalístico Profesional	209	15
16 (Dieciséis)	Criminalístico Técnico	210	09
12 (Doce)	Criminalístico Técnico	210	10
2 (Dos)	Criminalístico Técnico	210	11
1118 (Mil Ciento Dieciocho)	Detective	208	06
868 (Ochocientos Sesenta y Ocho)	Detective	208	07
35 (Treinta y Cinco)	Detective Especializado	206	13
11 (Once)	Detective Especializado	206	14
9 (Nueve)	Detective Especializado	206	16
451 (Cuatrocientos Cincuenta y Uno)	Detective Profesional	207	09
168 (Ciento Sesenta y Ocho)	Detective Profesional	207	10
64 (Sesenta y Cuatro)	Detective Profesional	207	11
17 (Diecisiete)	Enfermero	320	06
176 (Ciento Setenta y Seis)	Guardián	214	04
84 (Ochenta y Cuatro)	Guardián	214	05
26 (Veintiséis)	Guardián	214	06
7 (Siete)	Guardián Superior	213	07
1 (Uno)	Instructor	323	13
3 (Tres)	Interprete	322	12
8 (Ocho)	Mecánico	318	05
1 (Uno)	Mecánico	318	06
2 (Dos)	Mecánico	318	09
16 (Dieciséis)	Oficial de Inteligencia	203	15
6 (Seis)	Oficial de Inteligencia	203	17
22 (Veintidós)	Oficial Técnico de Inteligencia	204	09
17 (Diecisiete)	Oficial Técnico de Inteligencia	204	11
18 (Dieciocho)	Oficial Técnico de Inteligencia	204	13
18 (Dieciocho)	Pagador	312	11
21 (Veintiuno)	Profesional Administrativo	302	14
12 (Doce)	Profesional Administrativo	302	15



Continuación del Decreto "Por el cual se modifica la Planta de Personal del Departamento Administrativo de Seguridad -DAS."

No. CARGOS	DENOMINACIÓN DEL CARGO	NIVEL	GRADO
14 (Catorce)	Profesional Administrativo	302	16
16 (Dieciséis)	Profesional Administrativo	302	17
17 (Diecisiete)	Profesional Especializado	301	18
7 (Siete)	Profesional Especializado	301	19
16 (Dieciséis)	Profesional Especializado	301	22
34 (Treinta y Cuatro)	Profesional Operativo	202	14
8 (Ocho)	Profesional Operativo	202	16
18 (Dieciocho)	Profesional Operativo	202	17
6 (Seis)	Profesional Operativo	202	18
5 (Cinco)	Profesional Operativo	202	19
8 (Ocho)	Profesional Operativo	202	22
3 (Tres)	Profesor de Academia	329	15
95 (Noventa y Cinco)	Secretario	309	04
164 (Ciento Sesenta y Cuatro)	Secretario	309	05
40 (Cuarenta)	Secretario	309	06
20 (Veinte)	Secretario Ejecutivo	308	08
10 (Diez)	Secretario Ejecutivo	308	10
1 (Uno)	Secretario Ejecutivo	310	15
101 (Ciento Uno)	Técnico	305	05
44 (Cuarenta y Cuatro)	Técnico	305	06
48 (Cuarenta y Ocho)	Técnico Administrativo	315	07
12 (Doce)	Técnico Administrativo	315	11
20 (Veinte)	Técnico Administrativo	315	13

ARTÍCULO 2º.- Los servidores públicos que vienen desempeñando los siguientes empleos en la planta de personal del Departamento Administrativo de Seguridad -DAS, serán incorporados en los empleos creados en la planta global de la Fiscalía General de la Nación en ejercicio de las facultades extraordinarias otorgadas en el literal j) del artículo 18 de la Ley 1444 de 2011.

Nº DE CARGOS	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO
17 (Diecisiete)	Agente Escolta	205	5
9 (Nueve)	Agente Secreto	212	7
8 (Ocho)	Agente Secreto	212	10
18 (Dieciocho)	Almacenista	314	11
1 (Uno)	Almacenista General	313	16
53 (Cincuenta y Tres)	Auxiliar Administrativo	324	3
26 (Veintiséis)	Auxiliar Administrativo	324	4
8 (Ocho)	Auxiliar Administrativo	324	6
84 (Ochenta y Cuatro)	Auxiliar de Servicios	325	2
30 (Treinta)	Auxiliar de Servicios	325	3
10 (Diez)	Auxiliar de Servicios	325	4
100 (Cien)	Conductor	317	5
21 (Veintiuno)	Conductor	317	6

61
anexo

Continuación del Decreto "Por el cual se modifica la Planta de Personal del Departamento Administrativo de Seguridad -DAS."

Nº DE CARGOS	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO
8 (Ocho)	Conductor	317	7
22 (Veintidós)	Criminalístico	211	6
17 (Diecisiete)	Criminalístico	211	7
2 (Dos)	Criminalístico Profesional	209	13
4 (Cuatro)	Criminalístico Profesional	209	15
13 (Trece)	Criminalístico Técnico	210	9
10 (Diez)	Criminalístico Técnico	210	10
2 (Dos)	Criminalístico Técnico	210	11
777 (Setecientos Setenta y Siete)	Detective	208	6
549 (Quinientos Cuarenta y Nueve)	Detective	208	7
28 (Veintiocho)	Detective Especializado	206	13
9 (Nueve)	Detective Especializado	206	14
6 (Seis)	Detective Especializado	206	16
311 (Trescientos Once)	Detective Profesional	207	9
121 (Ciento Veintiuno)	Detective Profesional	207	10
42 (Cuarenta y Dos)	Detective Profesional	207	11
165 (Ciento Sesenta y Cinco)	Guardián	214	4
78 (Setenta y Ocho)	Guardián	214	5
21 (Veintiuno)	Guardián	214	6
7 (Siete)	Guardián Superior	213	7
1 (Uno)	Instructor	323	13
3 (Tres)	Interprete	322	12
8 (Ocho)	Mecánico	318	5
1 (Uno)	Mecánico	318	6
1 (Uno)	Mecánico	318	9
13 (Trece)	Oficial de Inteligencia	203	15
4 (Cuatro)	Oficial de Inteligencia	203	17
13 (Trece)	Oficial Técnico de Inteligencia	204	9
14 (Catorce)	Oficial Técnico de Inteligencia	204	11
14 (Catorce)	Oficial Técnico de Inteligencia	204	13
12 (Doce)	Pagador	312	11
15 (Quince)	Profesional Administrativo	302	14
10 (Diez)	Profesional Administrativo	302	15
10 (Diez)	Profesional Administrativo	302	16
10 (Diez)	Profesional Administrativo	302	17
9 (Nueve)	Profesional Especializado	301	18
4 (Cuatro)	Profesional Especializado	301	19
9 (Nueve)	Profesional Especializado	301	22
29 (Veintinueve)	Profesional Operativo	202	14
6 (Seis)	Profesional Operativo	202	16
14 (Catorce)	Profesional Operativo	202	17
5 (Cinco)	Profesional Operativo	202	18
3 (Tres)	Profesional Operativo	202	19
4 (Cuatro)	Profesional Operativo	202	22
3 (Tres)	Profesor Academia	329	15
79 (Setenta y Nueve)	Secretario	309	4

Di
no. 27. C.

Continuación del Decreto "Por el cual se modifica la Planta de Personal del Departamento Administrativo de Seguridad -DAS."

Nº DE CARGOS	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO
132 (Ciento Treinta y Dos)	Secretario	309	5
36 (Treinta y Seis)	Secretario	309	6
13 (Trece)	Secretario Ejecutivo	308	8
6 (Seis)	Secretario Ejecutivo	308	10
1 (Uno)	Secretario Ejecutivo	310	15
73 (Setenta y Tres)	Técnico	305	5
28 (Veintiocho)	Técnico	305	6
36 (Treinta y Seis)	Técnico Administrativo	315	7
11 (Once)	Técnico Administrativo	315	11
11 (Once)	Técnico Administrativo	315	13

ARTÍCULO 3º.- Los servidores públicos que vienen desempeñando los siguientes empleos en la planta de personal del Departamento Administrativo de Seguridad -DAS, serán incorporados en cargos equivalentes de la planta de personal que se establezca para la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia:

Nº DE CARGOS	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO
1 (Uno)	Agente Escolta	205	05
1 (Uno)	Agente Secreto	212	07
5 (Cinco)	Agente Secreto	212	10
6 (Seis)	Almacenista	314	11
10 (Diez)	Auxiliar Administrativo	324	03
8 (Ocho)	Auxiliar Administrativo	324	04
3 (Tres)	Auxiliar Administrativo	324	06
10 (Diez)	Conductor	317	05
6 (Seis)	Conductor	317	06
3 (Tres)	Criminalístico	211	07
1 (Uno)	Criminalístico Profesional	209	13
3 (Tres)	Criminalístico Técnico	210	09
2 (Dos)	Criminalístico Técnico	210	10
294 (Doscientos Noventa y Cuatro)	Detective	208	06
215 (Doscientos Quince)	Detective	208	07
1 (Uno)	Detective Especializado	206	16
70 (Setenta)	Detective Profesional	207	09
5 (Cinco)	Detective Profesional	207	10
11 (Once)	Guardián	214	04
6 (Seis)	Guardián	214	05
5 (Cinco)	Guardián	214	06
3 (Tres)	Oficial de Inteligencia	203	15
9 (Nueve)	Oficial Técnico de Inteligencia	204	09
3 (Tres)	Oficial Técnico de Inteligencia	204	11
4 (Cuatro)	Oficial Técnico de Inteligencia	204	13
6 (Seis)	Pagador	312	11

24
6
C

Continuación del Decreto "Por el cual se modifica la Planta de Personal del Departamento Administrativo de Seguridad -DAS."

Nº DE CARGOS	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO
5 (Cinco)	Profesional Administrativo	302	14
2 (Dos)	Profesional Administrativo	302	15
4 (Cuatro)	Profesional Administrativo	302	16
6 (Seis)	Profesional Administrativo	302	17
8 (Ocho)	Profesional Especializado	301	18
3 (Tres)	Profesional Especializado	301	19
6 (Seis)	Profesional Especializado	301	22
3 (Tres)	Profesional Operativo	202	14
2 (Dos)	Profesional Operativo	202	16
2 (Dos)	Profesional Operativo	202	17
1 (Uno)	Profesional Operativo	202	18
2 (Dos)	Profesional Operativo	202	19
4 (Cuatro)	Profesional Operativo	202	22
14 (Catorce)	Secretario	309	04
28 (Veintiocho)	Secretario	309	05
2 (Dos)	Secretario	309	06
7 (Siete)	Secretario Ejecutivo	308	08
3 (Tres)	Secretario Ejecutivo	308	10
26 (Veintiséis)	Técnico	305	05
12 (Doce)	Técnico	305	06
11 (Once)	Técnico Administrativo	315	07
1 (Uno)	Técnico Administrativo	315	11
9 (Nueve)	Técnico Administrativo	315	13

ARTICULO 4º. Los servidores públicos que vienen desempeñando los siguientes empleos en la planta de personal del Departamento Administrativo de Seguridad -DAS, serán incorporados en cargos equivalentes de la planta de personal que se establezca para la Unidad Administrativa Especial – Unidad Nacional de Protección:

Nº DE CARGOS	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO
2 (Dos)	Profesional Operativo	202	14
2 (Dos)	Oficial de Inteligencia	203	17
2 (Dos)	Profesional Operativo	202	17
47 (Cuarenta y Siete)	Detective	208	6
2 (Dos)	Criminalístico	211	6
104 (Ciento Cuatro)	Detective	208	7
70 (Setenta)	Detective Profesional	207	9
42 (Cuarenta y Dos)	Detective Profesional	207	10
22 (Veintidós)	Detective Profesional	207	11
7 (Siete)	Detective Especializado	206	13
2 (Dos)	Detective Especializado	206	14
2 (Dos)	Detective Especializado	206	16

9^{da}
de 12 de 2011

Continuación del Decreto "Por el cual se modifica la Planta de Personal del Departamento Administrativo de Seguridad -DAS."

Nº DE CARGOS	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO
2 (Dos)	Técnico	305	05
2 (Dos)	Técnico	305	06
1 (Uno)	Técnico Administrativo	315	07
200 (Doscientos)	Agente Escolta	205	05
7 (Siete)	Agente Secreto	212	07
6 (Seis)	Agente Secreto	212	10
2 (Dos)	Secretario	309	04
4 (Cuatro)	Secretario	309	05
2 (Dos)	Secretario	309	06
1 (Uno)	Secretario Ejecutivo	308	10
1 (Uno)	Auxiliar Administrativo	324	04
44 (Cuarenta y Cuatro)	Conductor	317	05
18 (Dieciocho)	Conductor	317	06
6 (Seis)	Conductor	317	07
1 (Uno)	Mecánico	318	09

ARTÍCULO 5º. Los servidores públicos que vienen desempeñando los siguientes empleos en la planta de personal del Departamento Administrativo de Seguridad -DAS, serán incorporados en cargos equivalentes de la planta de personal que se establezca para dicho efecto en la Defensa Civil:

NO. DE CARGOS	DEPENDENCIA Y DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO
PLANTA GLOBAL			
1 (Uno)	Profesional Especializado	301	22
1 (Uno)	Profesional Administrativo	302	14
2 (Dos)	Técnico	305	06
Diecisiete (17)	Enfermero	320	06

ARTÍCULO 6º. La incorporación de los empleados a las plantas de personal que se adopten para la Fiscalía General de la Nación, la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, Unidad Administrativa Especial –Unidad Nacional de Protección, la Defensa Civil Colombiana, se efectuará a más tardar el 1º de enero de 2012.

ARTÍCULO 7º. Los empleados públicos del Departamento Administrativo de Seguridad DAS cuyos empleos se suprimen en el presente decreto, gozarán de la protección especial de que trata el capítulo II de la Ley 790 de 2002, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 1444 de 2011.

ARTÍCULO 8º. Los empleados públicos del Departamento Administrativo de Seguridad -DAS continuarán ejerciendo las funciones que vienen desarrollando y percibiendo la remuneración mensual correspondiente a los empleos que desempeñan actualmente, hasta tanto se produzca la incorporación a la planta de personal que se adopte para la Fiscalía General de la Nación, la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, Unidad Administrativa Especial –Unidad Nacional de Protección y la Defensa Civil.

6th
wll 7/11

Continuación del Decreto "Por el cual se modifica la Planta de Personal del Departamento Administrativo de Seguridad -DAS."

ARTÍCULO 9º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las normas que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá, D. C.,

31 OCT 2011



LA VICEMINISTRA DE ASUNTOS MULTILATERALES DEL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, ENCARGADA DE
LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DE LA
MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES,



PATTI LONDOÑO JARAMILLO

EL MINISTRO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO,



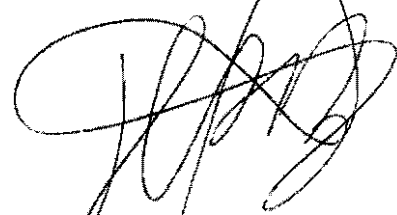
JUAN CARLOS ECHEVERRY GARZÓN

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO,



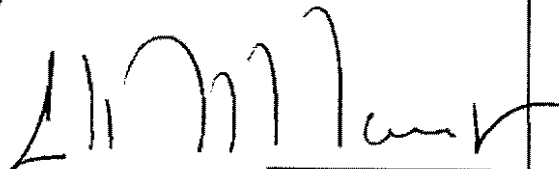
JUAN CARLOS ESGUERRA PORTOCARRERO

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL,



JUAN CARLOS PINZON BUENO

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE LA FUNCIÓN PÚBLICA,



ELIZABETH RODRÍGUEZ TAYLOR

611
WBC